

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS BIOAMB S.A. BIOAMBSA

Guayaquil, 9 de Enero del 2004

Señores accionistas de
BIOAMB S.A. BIOAMBSA
Ciudad.

Estimado señores accionistas:

1. ALCANCE Y OPINIÓN

He revisado, en mi condición de comisario, el Balance General, el Estado de resultados, el Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y el Estado del Flujo de Efectivo de la compañía BIOAMB S.A. BIOAMBSA cortados al 31 de diciembre del año 2002.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicadas basándose en pruebas selectivas:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Perdidas con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldo de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas por cobrar, Inventarios, Activos fijos, Otros activos, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados, Otros pasivos, y las respectivas cuentas Patrimoniales.
- 1.3 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de Ingresos y de Gastos.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, BIOAMB S.A. BIOAMBSA al 31 del año 2002, los resultados de operaciones y cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificado en ciertos aspectos por norma y practicas contables

RECIBIDO
COMISARIO
9 de Enero del 2004

establecidas y autorizadas por la superintendencia de Compañías en el Ecuador.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1** Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.2** He recibido por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3** La correspondencia, libros sociales y de contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma en que determina la ley.
- 2.4** La conversación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes por lo concluyo que son ciudadanos con diligencia por el artículo 321 de la ley de Compañías.

3. CONTROL INTERNO

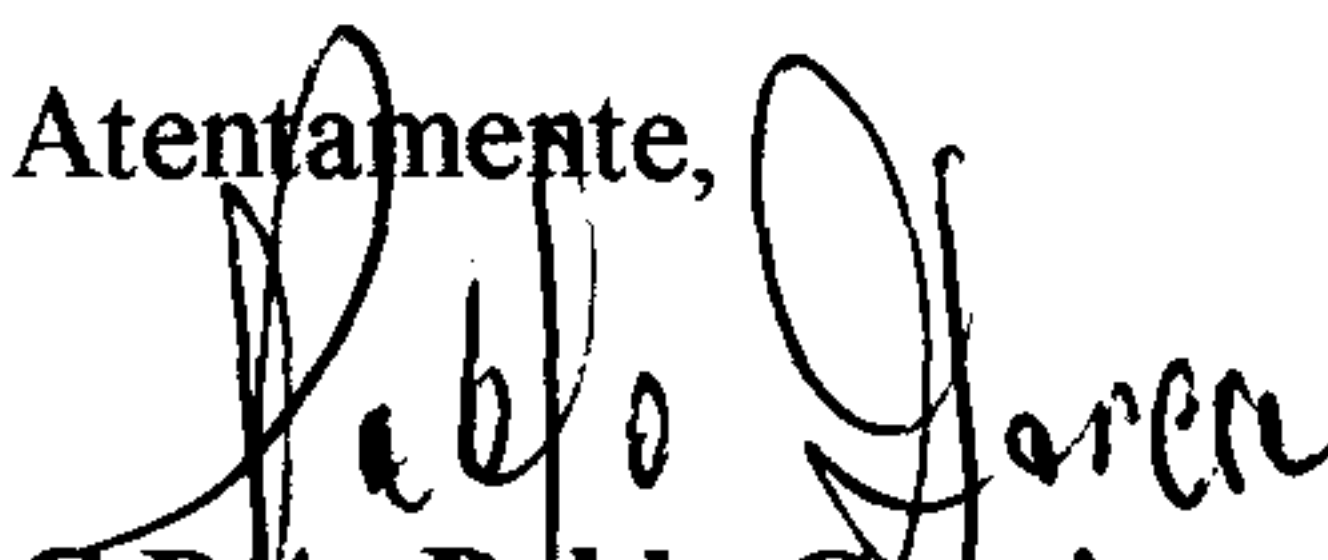
Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados y ayudan a dicha Administración a tener un grado razonablemente (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

4. COMENTARIOS VARIOS

- 4.1** No existió omisión en el orden del día de la junta General de los puntos que tratase por mi solicitud.
- 4.2** Si existió convocatoria a la Junta General.
- 4.3** No hubieran propuesta de renovación de los Administradores.
- 4.4** No hubiera denuncias sobre gestión de los Administradores.

Dejo constancia de esta forma haber cumplido el mandato legal, impone la presentación del presente informe.

De los señores accionistas.

Atentamente,

C.P.A. Pablo Garcia
Comisario

